

M.^a JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,

INFORMA

Acuerdo 37/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 25 de abril de 2024, por el que se aprueban las solicitudes de modificación no sustancial de títulos de Máster Universitario para la convocatoria de abril de 2024.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 25 de abril de 2024, aprueba las solicitudes de modificación no sustancial de títulos de Máster Universitario para la convocatoria de abril de 2024, según se detalla:

Código RUCT - Denominación del Título

4316020 - Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía (coordinadora).

4318131 - Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad Internacional de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

